

Figuras del PC y exministro de Boric irritan al gobierno al condenar agresión a Lincolao con matices

Desde el Ejecutivo acusaron que “hay quienes quieren quedar bien diciendo que están en contra de la violencia, pero han permitido que esto ocurra” y emplazaron a que en este tipo de situaciones no se pongan “comas ni peros”.

Alonso Aranda y Helen Mora

La agresión en Valdivia a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, derivó rápidamente en una condena transversal del mundo político a la violencia.

Pese a la serie de muestras de apoyo a la secretaria de Estado, en el gobierno del Presidente José Antonio Kast irritó que algunos de los mensajes de figuras de la oposición tuvieran matices.

El primero en dar cuenta de esta molestia fue el propio Mandatario, en la declaración que hizo la noche del miércoles en el Palacio de La Moneda para entregar su respaldo a la integrante de su gabinete, en una puesta en escena que incluyó a la mayoría de sus ministras y a la primera dama, Pía Adriasola.

“Hay algunas personas que dicen que respaldan, que dan su solidaridad, pero después le ponen una coma y un pero. Son unos pocos, pero incluso esos jóvenes que agredieron a Ximena, debían sentir vergüenza. Esto debe marcar un punto de inflexión en nuestra nación. La violencia es inaceptable”, dijo Kast sin individualizar.

El argumento fue replicado por la ministra secretaria general de Gobierno, Mara Sedini, en una vocería en horas de la mañana de este jueves, quien siguiendo la línea del Jefe de Estado apuntó que estos hechos deben condenarse de manera transversal “sin ningún matiz”.

“Hay gente que quiere quedar bien diciendo que

está en contra de la violencia, pero ha permitido que esto ocurra, porque este tipo de acciones son parte de discursos ideológicos. Son personas que creen que porque están en desacuerdo con algo, porque piensan distinto, pueden violentar y agredir. Esa es una batalla que incluso es parte de lo que nosotros vivimos en 2019. Eso es inaceptable y no lo vamos a aguantar”, advirtió.

La portavoz del Ejecutivo también apuntó a aquellos casos en una entrevista con T13 Radio, “A este tipo de situaciones no se le puede poner ni un pero, ni una coma, ni nada. Acá se tiene que condenar transversalmente, sin ningún matiz, y a eso apunta el Presidente Kast, porque aquí hay gente que claro, quiere quedar bien diciendo que está en contra de la violencia, pero ha permitido que esto ocurra, porque este tipo de acciones son parte de discursos ideológicos”.

Condenas con “peros”

El exministro de Agricultura del gobierno del ex presidente Gabriel Boric, Esteban Valenzuela, es una de las figuras que compartió una publicación en redes sociales para condenar la agresión a la titular de Ciencia, aunque con un matiz.

“Mal la agresión a la ministra de Ciencia, pero horrible Kast hablando que la Universidad es diálogo y él y los gremialistas le negaron al Cardenal Silva Henríquez hablar en la PUC”, escribió en su cuenta de X.

El diputado Jorge Brito

SIGUE ►►

CINTAC S.A.

Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a los accionistas de Cintac S.A. (la “Sociedad”) a Junta Ordinaria de Accionistas para el día martes 14 de abril de 2026, a las 10:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”), pudiendo los accionistas de la Sociedad, asistir a la Junta de forma presencial o de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la junta de manera presencial, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo a lo indicado anteriormente.

El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2025, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos;
2. Constancia de que no se distribuirán dividendos, y propuesta de política de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los Directores y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité;
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2026;
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores;
6. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
7. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com.

MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, informamos a los señores accionistas que la Memoria Integrada y los Estados Financieros 2025 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com. A su vez, en las oficinas ubicadas en calle Gertrudis

Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, de un número suficiente de ejemplares para ser consultados a los señores accionistas que así lo soliciten.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran en el sitio Web de la Sociedad: <https://www.grupocintac.com> inversionistas/estados-financieros, los Estados Financieros auditados con sus notas explicativas y el correspondiente de la empresa de auditoría externa.

DIVIDENDOS

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, dejar constancia de que, dado que durante el ejercicio 2025, no se pueden repartir dividendos en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 18.046. En relación a la distribución de dividendos de la Sociedad se propondrá a la Junta de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, distribuyendo un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, facultando al Directorio para que éste acuerde la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades de conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios será acordado por el Directorio en cada oportunidad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para la celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el día 9 de abril próximo por los medios electrónicos que se encuentran en la página web www.grupocintac.com. El día 14 de abril de 2026, los poderes se calificarán a contar de las 09:00 horas en el lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que se celebre. Los accionistas que deseen participar remotamente deben registrar sus poderes hasta las 14:00 horas del día 13 de abril de 2026, mediante el protocolo establecido para ello que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la Junta Ordinaria será transmitida en vivo –por streaming– a través del sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com.

GERENTE

Fecha: 10-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 10
Cm2: 380,0

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Figuras del PC y exministro de Boric irritan al gobierno al condenar agresión a Lincolao con matices

Política

Edición papel digital

SIGUE ►►

(FA), por su parte, si bien se mostró en contra de la violencia que sufrió la ministra, pidió que el gobierno no se victimice.

“Solidarizamos con la ministra de Ciencia, nadie se merece la violencia que ella ha vivido, más aún en las universidades, que debiesen ser espacios de tolerancia, del debate libre de ideas, y donde no exista cabida para las agresiones. Por eso es que apoyamos, solidarizamos con la ministra de Ciencia, pero también hay que ser ciertos y claros al gabinete del presidente Kast, que no se hagan la víctima, que no utilicen esto que todos condenamos para victimizarse frente a críticas legítimas que han tenido miembros de su gabinete por decisiones erróneas que han tomado en este mes de gobierno”, dijo.

También desde el Frente

Amplio, la diputada Carolina Tello recalco que: “Rescato el tono del ministro en un momento complejo. Pero es preocupante que el Presidente opte por dividir a los chilenos entre los “bien nacidos” y los que no lo serían, ya que eso contribuye a la violencia. En momentos como este, las autoridades deben estar a la altura de las circunstancias”.

Los mayores matices, eso sí, han surgido desde el Partido Comunista (PC), tienda desde la que hicieron un llamado a no usar el ataque a Lincolao como un “caballito de Troya” para el debate sobre seguridad escolar.

“Es importante hacer un llamado a la cautela y a la responsabilidad porque no puede ser este ataque el caballito de Troya para quienes siempre han estado en contra de la gratuidad universitaria”, solicitó la jefa de



► Esteban Valenzuela, exministro de Agricultura durante el gobierno del expresidente Boric.

la bancada de diputados PC, Daniela Serrano.

El diputado Luis Cuello (PC), en tanto, en diálogo con **Desde La Redacción de La Tercera**, sostuvo que es “un camino equivocado” mezclar ambos temas.

“(El ataque a la ministra) es una agresión sin duda, una agresión violenta, una agresión de fuerza que es

violenta, pero tiene otras características. Yo creo que acá mezclar los temas... yo le pediría al ministro también que hagamos un debate con honestidad intelectual”, emplazó el comunista al titular de Interior, Claudio Alvarado.

En concreto, los comunistas apuntan al proyecto de ley para combatir la vio-

lencia escolar firmado este martes por Kast. Se trata de dos iniciativas que se ingresarán al Congreso enfocadas en establecer medidas de control en los colegios y en endurecer sanciones por hechos delictuales cometidos en recintos educacionales.

Una de las medidas más controvertidas busca es-

tablecer la inhabilitación a estudiantes para acceder a la gratuidad en la educación superior: entre los requisitos para ser beneficiario está no haber sido condenado por delitos que atenten contra la vida o la integridad física o psíquica de las personas, o contra la propiedad o la infraestructura pública.●